

**FUNDAMENTOS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA  
PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DE ENSEÑANZA**

**Angie Liceth Pérez Estrada**  
**Correo:** lic.angieperez25@gmail.com  
**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0005-5142-5572>

**i.e jorge ardila duarte**  
**Colombia**  
**Recibido: 28/08/2025**

**Carlos Andres Santos Rey**  
**Email:** csantosrey@gmail.com  
**ORCID: 0009-0008-5322-0177**

instituto técnico mercedes  
abrego  
**Colombia**

**Aprobado: 22/09/2025**

**RESUMEN**

Los fundamentos de la inclusión educativa constituyen la base teórica y ética que sustenta la transformación de los sistemas escolares hacia modelos más equitativos y respetuosos de la diversidad. Uno de los principios fundamentales es el reconocimiento de los derechos humanos, que establece que toda persona tiene derecho a una educación de calidad sin discriminación alguna. Este marco legal y moral impulsa a las instituciones educativas a eliminar barreras y a garantizar oportunidades iguales para todos los estudiantes, promoviendo un ambiente en el que se valore la dignidad y la igualdad de cada individuo. Para alcanzar tal fin, se utilizará una metodología cualitativa desde un texto tipo ensayo. la dimensión socio-cultural es fundamental en estos fundamentos. la diversidad en las aulas es vista como una riqueza que enriquece el proceso pedagógico. La variedad de capacidades, estilos de aprendizaje, culturas, idiomas y experiencias requiere que las prácticas docentes sean flexibles y adaptadas a las necesidades particulares de cada estudiante. Desde esta perspectiva, los fundamentos pedagógicos de la inclusión promueven un enfoque centrado en el estudiante, donde se valoran sus diferencias y se diseñan estrategias que permitan su participación activa y significativa en el proceso educativo. La diversidad deja de ser un obstáculo para convertirse en una oportunidad para aprender unos de otros y construir comunidades escolares más plurales.

**Descriptores:** Inclusión educativa, prácticas de enseñanza, educación.

<sup>1</sup> Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación

<sup>2</sup> Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación.

## FUNDAMENTALS OF EDUCATIONAL INCLUSION FOR THE DEVELOPMENT OF TEACHING PRACTICES

### ABSTRAC

The foundations of educational inclusion constitute the theoretical and ethical basis that support the transformation of school systems toward more equitable models that respect diversity. One of the fundamental principles is the recognition of human rights, which establishes that everyone has the right to a quality education without discrimination. This legal and moral framework encourages educational institutions to eliminate barriers and guarantee equal opportunities for all students, promoting an environment in which the dignity and equality of each individual are valued. To achieve this goal, a qualitative methodology will be used, based on an essay-type text. The sociocultural dimension is fundamental to these foundations. Diversity in the classroom is seen as a wealth that enriches the pedagogical process. The variety of abilities, learning styles, cultures, languages, and experiences requires that teaching practices be flexible and adapted to the particular needs of each student. From this perspective, the pedagogical foundations of inclusion promote a student-centered approach, where differences are valued and strategies are designed to enable their active and meaningful participation in the educational process. Diversity ceases to be an obstacle and becomes an opportunity to learn from one another and build more diverse school communities.

**Descriptors:** Educational inclusion, teaching practices, education.

La educación inclusiva se presenta como un constructo complejo y multifacético que actúa como un elemento aglutinador de diversos aspectos fundamentales en el ámbito educativo. En primer lugar, su papel en la participación de los estudiantes en el currículo es central, ya que promueve la adaptación y flexibilización de los contenidos, metodologías y evaluaciones para atender las necesidades de todos los alumnos, independientemente de sus capacidades o condiciones particulares. Esto garantiza que cada estudiante tenga la oportunidad de aprender y desarrollarse en igualdad de condiciones, fomentando un entorno donde la diversidad sea vista como una fuente de enriquecimiento.

Asimismo, la educación inclusiva abarca la participación activa en las comunidades escolares y en todas las actividades que estas ofrecen. Esto implica que los estudiantes no solo deben acceder a la escuela, sino también integrarse plenamente en la vida social, cultural y académica del centro educativo. La inclusión fomenta espacios donde todos puedan colaborar, compartir experiencias y contribuir al bienestar colectivo, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y comunidad entre todos los actores educativos. En un sentido más amplio, Ainscow et al. (2006) plante que:

en la definición del término inclusión confluyen tres elementos: la presencia, el aprendizaje y la participación, considerándola como un proceso de mejora sistemático, que enfrentan las administraciones educativas y los centros escolares, con el objetivo de pretender eliminar las barreras de diferentes tipos que entorpecen y limitan la presencia, el aprendizaje y la participación de los estudiantes, en las diferentes actividades que se realizan en los centros e instituciones escolares (p. 145).

En tal sentido, los autores ofrecen una visión integral del concepto de inclusión, identificando tres elementos fundamentales: presencia, aprendizaje y participación. La presencia se refiere a que todos los estudiantes tengan acceso físico y efectivo a la escuela, garantizando que ningún alumno sea excluido por motivos sociales, económicos o culturales. Este aspecto es esencial para asegurar que la educación sea un derecho universal y que las instituciones educativas sean espacios abiertos y acogedores para toda la diversidad estudiantil.

El segundo elemento, el aprendizaje, hace referencia a que todos los estudiantes deben tener oportunidades equitativas para adquirir conocimientos, habilidades y competencias. La inclusión en este sentido implica adaptar los procesos pedagógicos y los recursos didácticos para atender las diferentes necesidades de aprendizaje, promoviendo un desarrollo académico que sea significativo y accesible para cada alumno. Esto requiere una atención diferenciada y estrategias innovadoras que permitan superar las barreras que puedan limitar el progreso de algunos estudiantes.

Así mismo, la participación se relaciona con la implicación activa de los estudiantes en todas las actividades escolares, tanto académicas como extracurriculares. La participación fomenta un sentido de pertenencia y empoderamiento, permitiendo que los alumnos se involucren en decisiones relacionadas con su proceso educativo y en la vida escolar en general. La inclusión en este aspecto busca eliminar obstáculos sociales o emocionales que puedan

impedir la interacción plena y el compromiso de todos los estudiantes en su comunidad educativa.

Ainscow et al. (2006) consideran la inclusión como un proceso de mejora sistemática dentro de las instituciones educativas. Esto implica que no es solo una política o una acción puntual, sino un enfoque continuo orientado a transformar las prácticas institucionales para responder a la diversidad. La mejora sistemática requiere cambios estructurales, culturales y pedagógicos que permitan crear entornos más justos, equitativos y receptivos a las necesidades de todos los estudiantes. Este proceso enfrenta las administraciones educativas y los centros escolares mediante acciones concretas destinadas a eliminar barreras diversas: físicas, pedagógicas, sociales o emocionales. Estas barreras pueden limitar la presencia efectiva de algunos alumnos o restringir su participación plena en el currículo y en la vida escolar. La identificación y eliminación de estas barreras son pasos esenciales para avanzar hacia una verdadera inclusión educativa.

La definición de Ainscow et al. (2006) resalta que la inclusión no es solo una cuestión de acceso físico a la escuela, sino también de garantizar condiciones propicias para el aprendizaje efectivo y la participación activa de todos los estudiantes. Es un proceso dinámico que requiere compromiso institucional, innovación pedagógica y una cultura escolar abierta a la diversidad. Solo así se podrán superar las barreras existentes y promover una educación verdaderamente inclusiva, equitativa y transformadora para toda la comunidad educativa. Por otra parte, Echeita y Sandoval (2018) plantean que:

la educación inclusiva es un constructo que desempeña un papel aglutinador de muchos aspectos diferentes, tales como la participación de los estudiantes en el curriculum, en las comunidades escolares y en todas las actividades que se realicen en las instituciones escolares y académicas; en la aceptación de la diversidad como elemento enriquecedor; en el derecho de toda persona a participar en la sociedad y a ser escolarizado en el contexto en el que vive; en los beneficios de la provisión de recursos, servicios de apoyo y ayudas complementaria, entre otros (p. 49).

Un aspecto clave que resalta esta visión es la aceptación de la diversidad como un elemento enriquecedor. Reconocer y valorar las diferencias culturales, sociales, cognitivas o emocionales permite construir ambientes más tolerantes y respetuosos. La diversidad se convierte en una oportunidad para aprender unos de otros, promoviendo valores como la empatía, el respeto y la solidaridad. Este enfoque contribuye a formar ciudadanos más conscientes y comprometidos con una sociedad pluralista. Además, la educación inclusiva sostiene el derecho fundamental de toda persona a participar activamente en la sociedad y a ser escolarizado en su contexto vital. Este principio reafirma que todos los individuos tienen derecho a acceder a una educación digna y pertinente, sin discriminación ni exclusión.

Garantizar este derecho implica eliminar barreras estructurales o actitudinales que puedan limitar la participación plena de cualquier persona en su comunidad educativa y social. Otro aspecto relevante son los beneficios derivados de la provisión adecuada de recursos, servicios de apoyo y ayudas complementarias. La implementación efectiva de estos recursos permite atender

las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidades o dificultades adicionales, facilitando su integración y éxito académico. La disponibilidad de apoyos especializados contribuye a crear entornos más equitativos donde todos puedan alcanzar su máximo potencial.

Por tal motivo, la educación inclusiva funciona como un marco integrador que abarca múltiples dimensiones: curricular, social, cultural y estructural. Promueve una visión educativa centrada en el respeto por la diversidad, el ejercicio pleno del derecho a aprender y participar, así como en el compromiso institucional con recursos adecuados para garantizar oportunidades iguales para todos los estudiantes. La UNESCO (2016) manifiesta que el programa “Educación para Todos”, ha influenciado de forma destacable en proponer una concepción amplia y generalizada de la educación inclusiva, o sea, en que se garantice a todos los derechos a la educación, especialmente atendiendo a los más marginados” (p. 31).

Este programa ha tenido un impacto significativo al impulsar una concepción amplia y generalizada de la educación, que va más allá del acceso básico, enfocándose en garantizar los derechos educativos de todos los individuos, especialmente aquellos que enfrentan mayores obstáculos o marginación. La influencia de esta iniciativa ha contribuido a transformar las políticas y prácticas educativas en diferentes contextos, promoviendo la idea de que la educación debe ser un derecho universal y no un privilegio. Uno de los aspectos clave señalados por la UNESCO es el énfasis en atender a los grupos más vulnerables y



marginados, como personas con discapacidades, comunidades rurales, minorías étnicas o sociales, entre otros.

La visión promovida por “Educación para Todos” busca eliminar las barreras que impiden el acceso y la participación plena en el sistema educativo, asegurando que estos grupos puedan beneficiarse de una educación de calidad en igualdad de condiciones. Esto implica no solo abrir las puertas de las instituciones educativas, sino también adaptar los contenidos, metodologías y recursos para responder a sus necesidades específicas. Este enfoque amplio y generalizado ha llevado a repensar las políticas educativas nacionales e internacionales, promoviendo acciones concretas para lograr una inclusión efectiva. La UNESCO (2016) ha subrayado que garantizar los derechos a la educación requiere esfuerzos coordinados y sostenidos que abarquen desde la infraestructura física hasta la formación docente y el diseño curricular. La meta es crear entornos escolares donde todos los estudiantes puedan aprender, participar y desarrollarse sin discriminación ni exclusión.

Asimismo, el impacto del programa “Educación para Todos” ha sido fundamental para sensibilizar a gobiernos, instituciones y comunidades sobre la importancia de construir sistemas educativos más justos e inclusivos. La idea central es que la educación no debe ser vista solo como un proceso individual, sino como un derecho social que contribuye al desarrollo humano, social y económico. La inclusión se convierte así en un elemento esencial para promover sociedades más equitativas y democráticas. La declaración de la UNESCO (2016) reafirma que



garantizar los derechos a la educación para todos requiere un compromiso global e integral. Es necesario implementar políticas públicas efectivas, asignar recursos adecuados y promover una cultura escolar basada en valores de respeto por la diversidad. Solo mediante estos esfuerzos coordinados se podrá avanzar hacia una verdadera inclusión educativa que beneficie a toda la población, especialmente a quienes han sido históricamente excluidos o marginados del sistema educativo. Por otra parte, Thomazet (2019), señaló que:

este tipo de educación forma parte del universo de la ética, la justicia social, la democracia consolidada y la equidad, que representa todo lo contrario a la lógica de lograr méritos, de ser rentables y lograr eficiencia en nuestra labor educativa (p. 38).

El autor destaca que la educación inclusiva va más allá de las prácticas pedagógicas tradicionales y se inserta en un marco ético profundo, relacionado con valores como la justicia social, la democracia consolidada y la equidad. Este enfoque subraya que la verdadera educación inclusiva no debe centrarse únicamente en la eficiencia o en la obtención de méritos académicos, sino en promover principios éticos que aseguren el respeto por la diversidad y los derechos de todos los estudiantes. La inclusión, en este sentido, implica reconocer y valorar las diferencias como elementos enriquecedores del proceso educativo y social.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva se opone a una lógica basada en la rentabilidad y en la búsqueda exclusiva de resultados medibles o eficiencia institucional. En lugar de priorizar solo el rendimiento académico o los indicadores económicos, Thomazet (2019) plantea que su fundamento ético requiere un

compromiso con la justicia social, garantizando que ningún estudiante quede excluido o marginado por sus condiciones particulares. Esto implica una transformación en las prácticas educativas para que sean más humanas, solidarias y respetuosas de las necesidades individuales.

Asimismo, al relacionar la educación inclusiva con la democracia consolidada, Thomazet (2019) enfatiza que una sociedad verdaderamente democrática debe garantizar igualdad de oportunidades para todos sus miembros. La inclusión escolar es vista como un pilar fundamental para fortalecer los valores democráticos, promoviendo espacios donde todas las voces puedan ser escuchadas y donde se fomente el respeto mutuo. La participación activa de todos los estudiantes en su proceso formativo es esencial para construir una ciudadanía más justa y participativa. Por otro lado, el autor señala que este tipo de educación desafía las lógicas utilitaristas que predominan en muchos sistemas educativos actuales. La lógica de méritos y rentabilidad puede conducir a prácticas excluyentes o selectivas que favorecen solo a ciertos grupos o perfiles académicos.

La visión ética defendida por Thomazet (2019) propone un cambio hacia modelos educativos que prioricen el bienestar colectivo, la equidad y el reconocimiento de las diferencias como valores fundamentales para una sociedad más justa. Esta postura invita a repensar las metas y valores del sistema educativo desde una perspectiva ética y social. La educación inclusiva no debe ser vista solo como una política o programa técnico, sino como un compromiso moral con la

dignidad humana y con la construcción de sociedades más igualitarias. Solo así podrá lograrse un verdadero cambio cultural donde todos tengan acceso a una educación que respete sus derechos y contribuya a su desarrollo integral. Es un camino hacia una práctica educativa fundamentada en principios de justicia social, democracia y equidad, cuyo objetivo último es promover sociedades más humanas e igualitarias mediante una educación que valore y respete toda diversidad. En un sentido más amplio, Escudero y Martínez (2011) indicaron que:

la educación inclusiva comprende al dominio de utopías realistas, que, aunque parezcan o sean complejas, arduas y distantes, deben constituir una inspiración para el fomento de políticas, culturas y prácticas, no enfocadas en opciones de carácter caritativo y particulares, sino en principios morales y de justicia social (p. 135).

Ante ello, los autores plantean que la educación inclusiva implica la aspiración a alcanzar utopías realistas, es decir, metas elevadas y ambiciosas que, aunque puedan parecer complejas, difíciles o lejanas en el presente, deben servir como una fuente de inspiración para transformar las políticas, las culturas escolares y las prácticas educativas. Estas utopías no deben ser entendidas como ideales inalcanzables o meramente caritativos, sino como principios morales y de justicia social que guían el compromiso por construir un sistema educativo más equitativo e inclusivo. Este enfoque resalta la importancia de tener una visión a largo plazo y de mantener la esperanza y la motivación para avanzar hacia una educación que respete y valore la diversidad en todas sus formas.

La idea es que, aunque los desafíos sean considerables, estos objetivos inspiradores pueden movilizar esfuerzos colectivos para implementar cambios profundos en las instituciones educativas, promoviendo una cultura escolar que priorice la igualdad de oportunidades y el respeto por los derechos humanos. Además, Escudero y Martínez (2011) enfatizan que estas utopías realistas deben fundamentarse en principios éticos sólidos, como la justicia social, la equidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las personas. La educación inclusiva no debe reducirse a acciones aisladas o asistencialistas; por el contrario, requiere un compromiso moral para transformar las estructuras sociales y educativas que perpetúan desigualdades y exclusiones. El concepto de utopía realista también implica reconocer que estos ideales deben traducirse en políticas concretas y prácticas sostenibles.

Es decir, no basta con imaginar un sistema inclusivo ideal; es necesario diseñar estrategias viables que puedan implementarse progresivamente, ajustándose a los contextos específicos, pero sin perder de vista esa visión inspiradora. Esto fomenta una actitud proactiva y perseverante en quienes trabajan por la inclusión educativa. Por tal motivo, Escudero y Martínez (2011) nos invitan a concebir la educación inclusiva como un horizonte ético y político que impulsa a los actores educativos a soñar con un sistema más justo y equitativo. Aunque estas metas puedan parecer desafiantes o lejanas, su valor radica en motivar acciones concretas orientadas hacia una transformación social profunda basada en

principios morales sólidos. La clave está en mantener viva esa inspiración para seguir avanzando hacia una educación verdaderamente inclusiva para todos. En un sentido más amplio, Escudero (2009) menciona que:

las prácticas de enseñanza en la educación inclusiva deben lograr fundamentalmente una imagen positiva de sí mismo en cada individuo, lograr apoyarlo en su sentido de capacidad, a que fortalezcan las vivencias de pertenencia obtenidas e identificación propia, a lograr autonomía y poder (p. 61).

El autor sostiene que las prácticas de enseñanza en la educación inclusiva deben centrarse, fundamentalmente, en promover una imagen positiva de sí mismo en cada individuo. Esto implica apoyar a los estudiantes para que reconozcan y valoren sus propias capacidades, fortaleciendo su sentido de pertenencia y fomentando una identificación personal con el proceso educativo. Además, estas prácticas deben orientar a los estudiantes hacia la autonomía y el empoderamiento, ayudándolos a desarrollar habilidades que les permitan tomar decisiones por sí mismos y participar activamente en su aprendizaje y en la vida social.

Este enfoque resalta la importancia de crear ambientes educativos donde cada estudiante se sienta valorado, respetado y capaz de contribuir, independientemente de sus diferencias o dificultades. La idea es que, mediante estrategias pedagógicas inclusivas, se puedan potenciar las fortalezas individuales y promover un desarrollo integral que vaya más allá del rendimiento académico, abarcando aspectos emocionales y sociales. Asimismo, Escudero (2009) enfatiza que lograr una imagen positiva de uno mismo no solo beneficia al bienestar

emocional del estudiante, sino que también favorece su motivación, autoestima y participación activa en el aula. Cuando los alumnos sienten que son capaces y que pertenecen a la comunidad escolar, están más dispuestos a aprender, colaborar y afrontar desafíos con confianza.

Por otro lado, fortalecer la autonomía significa ofrecerles oportunidades para decidir sobre su propio proceso de aprendizaje y vida cotidiana, promoviendo habilidades de autogestión y responsabilidad. Esto contribuye a formar personas más independientes y preparadas para afrontar los retos sociales y personales. En tal sentido, las prácticas educativas inclusivas deben ir más allá de la simple adaptación curricular; deben enfocarse en construir en cada estudiante una visión positiva de sí mismo, apoyándolo en sus capacidades, fomentando su sentido de pertenencia e identidad propia, y promoviendo su autonomía. Solo así se puede lograr una verdadera inclusión que respete la dignidad y potencialidades de todos los individuos. Ante ello, Lago et al., (2012) plantea que:

se requiere lograr avanzar en la realización de procesos de asesoramiento de los docentes involucrados con la educación inclusiva, de manera que posibiliten el logro de mejoras de las prácticas educativas y propicien la autonomía de las instituciones escolares que permitan la generalización y consolidación de las medidas que se tomen en esta dirección (p. 19).

Los autores enfatizan en la importancia de avanzar en los procesos de asesoramiento dirigidos a los docentes que trabajan en contextos de educación inclusiva. Este enfoque reconoce que la implementación efectiva de prácticas inclusivas requiere no solo de políticas y marcos normativos, sino también de un

acompañamiento profesional que apoye a los docentes en su labor cotidiana. El asesoramiento se presenta como una herramienta fundamental para fortalecer las capacidades pedagógicas, promover la reflexión sobre las propias prácticas y facilitar la adopción de estrategias más inclusivas y ajustadas a las necesidades diversas de los estudiantes.

El proceso de asesoramiento debe ser continuo y contextualizado, adaptándose a las realidades específicas de cada institución escolar y a las características particulares del alumnado. Esto implica que los asesores o formadores no solo transmitan conocimientos teóricos, sino que también acompañen a los docentes en la resolución de problemas concretos, promoviendo un aprendizaje reflexivo y colaborativo. De esta manera, se busca transformar las prácticas educativas tradicionales en enfoques más flexibles, creativos e inclusivos, capaces de responder a la diversidad del aula.

Asimismo, Lago et al. (2012) subrayan que estos procesos de asesoramiento deben contribuir a mejorar la calidad de las prácticas pedagógicas. La mejora continua en la enseñanza es esencial para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación equitativa y significativa. La asesoría puede facilitar la incorporación de metodologías innovadoras, recursos adecuados y estrategias diferenciadas que favorezcan el aprendizaje de todos los alumnos, especialmente aquellos con necesidades educativas especiales o en situación de vulnerabilidad.

Otro aspecto relevante es que el asesoramiento también debe propiciar la autonomía institucional. Esto significa fortalecer las capacidades internas de las



escuelas para gestionar sus propios procesos inclusivos sin depender exclusivamente de apoyos externos. La autonomía institucional permite que las medidas adoptadas sean sostenibles en el tiempo y puedan integrarse en la cultura escolar, promoviendo un compromiso colectivo con la inclusión. La consolidación de estas prácticas requiere que las instituciones desarrollen una visión compartida y un liderazgo efectivo que impulse cambios estructurales y culturales.

Ante ello, Lago et al. (2012) consideran que estos procesos deben conducir a la generalización y consolidación de las medidas inclusivas implementadas. La idea es que las buenas prácticas no sean acciones aisladas o puntuales, sino parte integral del funcionamiento cotidiano del centro educativo. Para ello, es necesario crear condiciones institucionales favorables, como políticas claras, recursos adecuados y una cultura escolar abierta a la diversidad. Solo así se logrará que los avances en inclusión sean duraderos y beneficien realmente a toda la comunidad educativa. El trabajo con los docentes mediante procesos efectivos de asesoramiento resulta clave para transformar las prácticas educativas hacia modelos más inclusivos. Este acompañamiento debe ser sistemático, contextualizado y orientado tanto a mejorar la calidad pedagógica como a fortalecer la autonomía institucional. Solo mediante estos esfuerzos coordinados será posible lograr una verdadera integración educativa que garantice derechos y oportunidades iguales para todos los estudiantes, consolidando así una cultura escolar

verdaderamente inclusiva. Por otra parte, Aiello y Sharma (2018), quienes afirman que:

todos los docentes involucrados estén equipados con los conocimientos requeridos referentes a pedagogía y didácticas especiales, así como, con las aptitudes, valores y actitudes adecuados para actuar dentro de un contexto inclusivo, dado que les corresponde a los docentes ajustar su práctica de enseñanza hacia la inclusión en los contextos escolares (p. 58).

Los autores destacan la importancia de que todos los docentes involucrados en el proceso educativo estén debidamente equipados con los conocimientos necesarios en pedagogía y didácticas especiales. Esto implica que los docentes deben contar con una formación sólida y actualizada que les permita comprender las diversas necesidades de sus estudiantes y aplicar estrategias pedagógicas adaptadas a contextos inclusivos. La adquisición de estos conocimientos es fundamental para garantizar que puedan diseñar e implementar prácticas educativas que favorezcan la participación, el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los alumnos, independientemente de sus diferencias.

Además, Aiello y Sharma (208) subrayan que no basta solo con conocimientos técnicos; también es esencial que los docentes posean las aptitudes, valores y actitudes apropiadas para actuar en un entorno inclusivo. Esto significa que deben desarrollar habilidades como la empatía, la paciencia, la flexibilidad y la sensibilidad cultural, además de promover actitudes positivas hacia la diversidad. La disposición personal y profesional del docente influye significativamente en la

creación de un clima escolar acogedor, respetuoso y equitativo, donde todos los estudiantes se sientan valorados y motivados a aprender.

El papel del docente en un contexto inclusivo va más allá de la transmisión de conocimientos; implica ser un facilitador del aprendizaje que adapte sus metodologías a las necesidades particulares de cada alumno. Para ello, es imprescindible que tengan una actitud proactiva hacia su formación continua y estén dispuestos a reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas. La actualización constante en pedagogías inclusivas les permite responder eficazmente a los desafíos que surgen en aulas diversas, promoviendo así una educación más equitativa.

Asimismo, Aiello y Sharma (2018) señalan que esta responsabilidad recae directamente en los docentes, quienes deben asumir un compromiso ético y profesional con la inclusión educativa. La formación inicial y permanente debe estar orientada a fortalecer no solo aspectos técnicos sino también valores como el respeto por la diversidad, la igualdad de oportunidades y el compromiso social. Solo mediante una preparación integral podrán desempeñar su rol de manera efectiva en ambientes donde se respete y valore la diferencia.

En tal sentido, los planteamientos hechos insisten en que garantizar que todos los docentes cuenten con estos conocimientos, aptitudes, valores y actitudes adecuados es una condición indispensable para lograr una verdadera inclusión educativa. La capacitación adecuada contribuye a transformar las prácticas

pedagógicas tradicionales en enfoques más inclusivos, promoviendo cambios estructurales en las instituciones educativas. En definitiva, el éxito de las políticas inclusivas depende en gran medida del compromiso y preparación del cuerpo docente para actuar con competencia ética y profesional dentro de estos entornos diversos. Por tal motivo, la formación integral del docente es clave para crear ambientes educativos verdaderamente inclusivos. Solo así podrán responder eficazmente a las necesidades de todos los estudiantes, fomentando una cultura escolar basada en el respeto por la diversidad y el compromiso con la igualdad de oportunidades. En tal sentido, González y Blanco (2015) mencionan que:

aplicar las políticas de inclusión en las aulas e instituciones escolares, requiriendo tener una adecuada formación para enfrentar la diversidad de estudiantes y personas que se incorporen al proceso educativo inclusivo. Lo que interfiere en la forma como el docente desarrolla sus prácticas de enseñanza en los contextos educativos actuales (p. 29).

Los autores enfatizan que la implementación efectiva de las políticas de inclusión en las aulas y en las instituciones escolares requiere, fundamentalmente, de una formación adecuada para los docentes y el personal educativo. Esta formación es esencial para que puedan afrontar con éxito la diversidad de estudiantes que ingresan a los entornos educativos inclusivos, quienes presentan diferentes necesidades, capacidades, intereses y contextos culturales. Sin una preparación adecuada, resulta difícil diseñar e implementar prácticas pedagógicas que respondan a estas variadas demandas, lo que puede limitar el alcance y la efectividad de las políticas inclusivas.

Además, González y Blanco (2015) señalan que la formación no solo debe centrarse en aspectos técnicos o metodológicos, sino también en aspectos actitudinales y éticos. Es decir, los docentes deben adquirir conocimientos sobre las distintas formas de diversidad y desarrollar habilidades para gestionar aulas inclusivas con empatía, respeto y sensibilidad cultural. La capacitación debe promover valores como la igualdad, la tolerancia y la valoración de las diferencias, elementos fundamentales para crear ambientes escolares acogedores y respetuosos.

La adecuación de la formación profesional también implica actualizar continuamente a los docentes respecto a nuevas metodologías, recursos y enfoques pedagógicos inclusivos. La diversidad en las aulas es dinámica y cambiante; por ello, los profesionales deben estar en constante aprendizaje para adaptarse a las necesidades emergentes. Esto garantiza que puedan ofrecer respuestas pertinentes y eficaces ante los desafíos que surgen en el proceso de inclusión educativa.

González y Blanco (2015) resaltan además que esta formación debe ser integral e institucionalizada dentro del sistema educativo. No basta con acciones puntuales o cursos aislados; se requiere un compromiso institucional que promueva programas de capacitación permanentes, acompañamiento técnico y espacios de reflexión profesional. Solo así se logrará consolidar una cultura escolar orientada

hacia la inclusión real, donde todos los actores compartan conocimientos, actitudes positivas y prácticas pedagógicas inclusivas.

Estos autores asumen que la correcta aplicación de las políticas de inclusión depende en gran medida del nivel de preparación del personal educativo. La formación adecuada permite no solo cumplir con los requisitos normativos sino también transformar las prácticas pedagógicas tradicionales en enfoques más equitativos y sensibles a la diversidad. En consecuencia, invertir en capacitación continua es una estrategia clave para garantizar el éxito de los procesos inclusivos en todos los niveles del sistema escolar. En tal sentido, para llevar adelante con éxito las políticas de inclusión en las instituciones educativas es imprescindible contar con una formación sólida y actualizada del personal docente. Solo mediante una preparación adecuada se podrán diseñar e implementar prácticas pedagógicas efectivas que respondan a la heterogeneidad del alumnado, promoviendo ambientes escolares más justos, respetuosos e inclusivos. Por tal motivo, Aiello y Sharma (2018) argumentan que:

se han señalado los aspectos que de una manera u otra intervienen en la implementación de la educación inclusiva en las escuelas, no obstante somos conscientes de las dificultades que enfrenta, lo cual se atribuye a varios factores, como son: la falta de motivación de los docentes por perfeccionarse, la falta de recursos propios por la institución, la limitada inversión por las instituciones educativas en la capacitación de los docentes, así como el reducido tiempo de los docentes para dedicarlo en la actualización pedagógica (p. 32).

Los autores reconocen que, a pesar de los avances en la identificación de los aspectos que influyen en la implementación de la educación inclusiva en las

escuelas, persisten diversas dificultades que dificultan su desarrollo efectivo. En su análisis, señalan que estos obstáculos están relacionados con múltiples factores estructurales y personales que limitan el proceso de inclusión. Uno de los principales problemas es la falta de motivación entre los docentes para perfeccionarse y adquirir nuevas competencias pedagógicas, lo cual puede estar vinculado a una escasa valoración profesional o a la poca incentivación para participar en procesos formativos continuos.

Asimismo, los autores destacan que la insuficiencia de recursos propios por parte de las instituciones educativas representa un obstáculo importante. La carencia de materiales didácticos adecuados, tecnologías asistivas y espacios adaptados limita la capacidad de los docentes para diseñar e implementar prácticas inclusivas efectivas. La inversión limitada por parte de las instituciones en capacitación también contribuye a esta problemática, ya que reduce las oportunidades para que los docentes actualicen sus conocimientos y habilidades en pedagogías inclusivas, dejando muchas veces a los profesionales sin el apoyo necesario para afrontar los desafíos del aula diversa.

Otro factor relevante es el reducido tiempo disponible para los docentes destinado a la actualización pedagógica. La carga laboral excesiva, las múltiples responsabilidades administrativas y académicas dejan poco espacio para la formación continua. Esto impide que los docentes puedan reflexionar sobre sus prácticas, aprender nuevas estrategias o colaborar con colegas en proyectos



inclusivos, lo cual es fundamental para consolidar una cultura escolar orientada hacia la inclusión.

Los autores también implican que estas dificultades no son aisladas ni exclusivas de ciertos contextos; más bien, reflejan problemáticas estructurales del sistema educativo que requieren atención integral. La falta de motivación, recursos y tiempo se interrelacionan y refuerzan mutuamente, creando un círculo vicioso que limita el avance hacia una verdadera educación inclusiva. Por ello, proponen que abordar estos obstáculos requiere políticas institucionales sólidas, inversión sostenida y un cambio cultural que valore y promueva la formación continua del personal docente.

Finalmente, concluyen que superar estas dificultades es esencial para garantizar una implementación efectiva de la educación inclusiva. Sin recursos adecuados, motivación suficiente y tiempo dedicado a la actualización profesional, será difícil transformar las prácticas pedagógicas tradicionales en enfoques verdaderamente inclusivos. Por tanto, consideran imprescindible adoptar medidas estratégicas desde las instituciones educativas y los gobiernos para crear condiciones favorables que permitan a los docentes desempeñar su rol en ambientes escolares más equitativos y accesibles. La visión planteada, resalta que, aunque se han identificado diversos aspectos que intervienen en el proceso de inclusión educativa, aún enfrentamos obstáculos significativos relacionados con motivación, recursos y tiempo. Abordar estos factores es clave para avanzar hacia

una educación más inclusiva y efectiva, garantizando así derechos iguales para todos los estudiantes.

## REFERENCIAS

- Ainscow, M.; Booth, T. y Dyson, A. (2006): *Improving schools developing inclusion*. London: Routledge.
- Aiello, P. y Sharma, U. (2018). *Improving intentions to teach in inclusive classrooms: the impact of teacher education courses on future Learning Support Teachers*. *Form@reOpen Journal per la formazione in rete*, 18(1), 207-219. doi: <http://dx.doi.org/10.13128/formare-22605>
- Echeita, G., y Sandoval, M., (2018): "Educación inclusiva o educación sin exclusiones". *Revista de Educación*, Enero-Abril. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 31-48.
- Escudero, J. M. (2009). «Buenas prácticas y programas extraordinarios de atención al alumnado en riesgo de exclusión educativa». *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, vol. 13, n.º 3, pp. 107-141.
- Escudero, J., y Martínez B., (2011). *Educación Inclusiva y Cambio Escolar*. *REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN*. N.º 55 (2011), pp. 85-105 (ISSN: 1022-6508).
- González, Á.L., y Blanco, M., (2015). *Formación del profesorado de educación inclusiva: reto docente de la educación especial*. *Opción*, 31(edición especial 3), 582-604.
- Lago, J. R., Onrubia, J., y Huguet, T. (2012). *Assessorament per la millora de les practiques educatives*.
- Lorente, E., y Sales, A. (2017). *Perfil y funciones del psicopedagogo en el contexto de una escuela inclusiva*. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 10(1), 117-132.
- Martínez, B. (2002). «La educación en la diversidad en los albores del siglo XXI», en D. Forteza y M. R. Rosselló (eds.), *Educación, diversidad y calidad de vida*. Palma: Universitat de les Illes Balears.

Thomazet, S. (2019). «From Integration to Inclusive Education: Does Changing the Terms Improve Practice?». *International Journal of Inclusive Education*, vol. 13, n.º 6, pp. 553-563.

UNESCO (2016). *EPT Informe de seguimiento 2016. Llegar a los marginados*. París. Disponible en: [www.unesco.org/es/efareport/reports/2016-marginalization/](http://www.unesco.org/es/efareport/reports/2016-marginalization/)